REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE OLBUN
DEPTO. DE EDUCACION

REF.: Aprueba Modificación al Presupuesto del Depto. Educación Municipal de Colbún.

DECRETO A. EXENTO N° 003427

COLBUN, 06 de diciembre de 2013

V I S T O S:

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento Nº 85 de 24 de junio de 1981, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún, La Ley 20.641 publicada en el Diario Oficial de fecha 22 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público para el año 2013, el Ord.: 00236 de fecha 04 de Diciembre de 2013, del Señor Secretario Municipal de Colbún, en el cual comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal, sobre modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el año 2013; Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

Apruébase, las siguientes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Colbún, vigente para el año 2013:

1. **GASTOS** — **EN MILES DE $**

DISMINUCION

SUBT.	ITEM.	ASIG.		
21	01		GASTOS EN PERSONAL DE PLANTA	24.000
			TOTAL	**24.000**

A GASTOS

AUMENTO:

SUBT.	ITEM.	ASIG.		
23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	24.000
			TOTAL	**24.000**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN ALCALDE

PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
A L C A L D E

I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

PPMO/LPT/HVS/MFBP/MAC/frg.

DISTRIBUCION:
- Gobierno Regional
- Dirección de Presupuestos
- Archivo Of. Finanzas DAEM.
- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Of. de Partes I. Municipalidad